

Espacios culturales, en el limbo por falta de reglas

La Ley de Espacios Culturales Independientes no cuenta con reglamento; buscan reconocerlos con derechos específicos.

OMAR DÍAZ Y CRISTOPHER CABELO

—cultura@eluniversal.com.mx

Fue el pasado 20 de noviembre de 2020 que se publicó la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, misma que define a estos sitios como espacios culturales autónomos en su administración y funcionamiento, de organización autogestiva, conformados por una o varias personas para realizar actividades en un espacio físico.

Su objetivo principal es promover, programar y realizar expresiones culturales mediante la formación, investigación, creación, producción, intercambio de bienes, productos y servicios artístico-culturales.

A casi dos años de esta publicación, la Secretaría de Cultura capitalina no ha publicado el reglamento de esta ley para su funcionamiento. El 11 de agosto se publicó en este diario un reportaje que da cuenta de la falta de regularización de algunos de estos espacios que operan bajo esquemas de bares o antros y tienen una programación cultural sin verificación.

Lo anterior lo puso en evidencia el diputado de Morena, Temístocles Villanueva, quien precisó que debido a la falta de reglamentación, estos lugares no se pueden certificar y pagan más de lo que generan.

El legislador dijo a EL UNIVERSAL que muchos de estos lugares son identificados por las autoridades como restaurantes, galerías de arte, bares o cines, un buen ejemplo, —dijo— es el Cine Tonalá o el Indie Rocks.

Es decir, son catalogados como establecimientos mercantí-

les. “Creemos que los establecimientos mercantiles deben de considerarlos como un tipo específico, por eso es que estamos planeando una reforma a tres ordenamientos: en primer lugar a la Ley de Establecimientos Mercantiles para reconocer a los espacios culturales independientes como giros de impacto vecinal con derechos específicos”, apuntó el legislador.

De igual forma, explicó que buscarán reformar el Código Fiscal para que se les pueda excluir del impuesto de espectáculos; y por último también se pretende reformar la propia Ley de Espacios Culturales Independientes para que estos lugares puedan certificarse en cualquier momento y no en una fecha determinada.

“Creemos que con esta reforma le daríamos mayor capacidad de autogestión a los propios espacios, manteniendo esta autonomía y logrando ser espacios de encuentro social y culturas de las comunidades”, puntualizó.

Citó la investigación “Espacios no oficiales de artes vivas de la Ciudad de México”, elaborado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), ubicó 216 espacios independientes en siete alcaldías, más del 50% de éstos en la Cuauhtémoc. No obstante, este diagnóstico se hizo antes de la pandemia, por lo que, a decir del diputado local, urge el

reglamento de la ley para saber a ciencia cierta cuántos de estos sitios todavía sobreviven.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México emitió una tarjeta informativa tras el reportaje de este diario, en el que señala que “ha sostenido reuniones de trabajo con el Congreso de la Ciudad de México en torno a la necesidad de armonizar el marco legal de los Espacios Culturales Independientes”. ●

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA
Legislador de Morena

“Planeamos una reforma para reconocer a los espacios independientes como giros de impacto vecinal con derechos específicos”





ARCHIVO. EL UNIVERSAL

El diputado de Morena, Temístocles Villanueva, aseguró que estos espacios independientes de perfil cultural no se pueden certificar por falta de reglamentación.

